



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

Sesión 2/12

.....

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

### EXTRACTO DE ACUERDOS

ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2.012.**

#### PRIMERA PARTE

**COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRESIVA DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD,  
RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS,  
PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA**

1º.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE TORRELOTONES A LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA MINIFÚTBOL TORRELOTONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Conceder a la Asociación Deportiva Minifútbol Torrelotones la Medalla de Torrelotones a la Participación Ciudadana, por su labor y trayectoria en el campo de la participación y el asociacionismo al servicio del municipio de Torrelotones.

2º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DOÑA AMPARO CANTERO, A UNA VÍA DEL  
MUNICIPIO DE TORRELOTONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a doña Amparo Cantero Tur el nombre de una calle en el municipio de Torrelotones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Lealtad (tramo comprendido entre rotonda y C/ Fernando Arbex), con el nombre de **calle Amparo Cantero**.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

3º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON ÁNGEL SOMALO, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don Ángel Somalo Armas el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Amistad, con el nombre de calle de Ángel Somalo. Juez de Paz.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

5º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON JOSÉ CUBILES, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don José Cubiles Ramos el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Justicia, con el nombre de calle de Maestro Cubiles. Compositor.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

6º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON JUAN MUÑOZ, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1º.- Conceder a don Juan Muñoz Torregrosa el nombre de una calle en el municipio de Torrelotones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de La Paz, con el nombre de calle de Juan Muñoz. Escultor.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

7º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON RAFAEL MARTÍNEZ, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELOTONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don Rafael Martínez López el nombre de una calle en el municipio de Torrelotones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Solidaridad, con el nombre de calle de Rafael Martínez. Maestro.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

8º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DOÑA RAFAELA LLORENTE, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELOTONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1°.- Conceder a doña Rafaela Llorente Navacerrada el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2°.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Nobleza, con el nombre de calle de Rafaela Llorente.

3°.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

9°.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON RODOLFO BARÓN, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1°.- Conceder a don Rodolfo Barón Castro el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2°.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Alegría (tramo comprendido entre la C/ Las Canteras y la C/ Miguela Vicente García, con el nombre de calle de Rodolfo Barón. Demógrafo.

3°.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

10°.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON CONSTANTINO BENITO, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1°.- Conceder a don Constantino Benito Abad el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2°.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sentido de denominar a la actual calle de la Lealtad (tramo comprendido entre la C/ Fernando Arbex con la Avda. de Pradogrande) con el nombre de calle de Constantino Benito.

3º- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

11º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON FERNANDO ARBEX, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELOTONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don Fernando Arbex Miró el nombre de una calle en el municipio de Torrelotones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Lealtad (tramo comprendido entre la C/ Amparo Cantero y la C/ Constantino Benito) con el nombre de calle de Fernando Arbex. Compositor.

3º- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

12º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DOÑA MIGUELA VICENTE, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELOTONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a doña Miguela Vicente García el nombre de una calle en el municipio de Torrelotones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Alegría (tramo comprendido entre la C/ Rodolfo Barón y rotonda con el nombre de calle de Miguela Vicente.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

### **VARIOS.-**

13º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

### **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

14º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2.012: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 3 de febrero de 2012.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes:

A) Por don Javier Laorden Ferrero, Concejales Del Grupo Popular:

- Sobre si está judicializado o no el expediente relativo al proyecto de urbanización complementario del Sector AHS. (Contesta el Sr. Concejales Delegado de Urbanismo)
- Sobre si el Casino de Juego de Torreledones ha formulado alguna reclamación por la concesión de licencias on-line (Contesta la Sra. Alcaldesa).
- Sobre la intención de poner en marcha el Reglamento Orgánico Municipal o en su caso la creación de una comisión de sugerencias. (Contesta la Sra. Alcaldesa)



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- Sobre la posibilidad de asistir un representante del Grupo Municipal PP en las mesas de contratación. (Contesta la Sra. Alcaldesa)
  - Sobre la necesidad de un despacho más amplio para el Grupo Municipal PP. (Contesta la Sra. Alcaldesa)
  - Sobre la Escuela de Pensamiento Matemático. (Contesta la Sra. Alcaldesa)
- B) Por don Francisco Julián Carou Martín, Concejal del Grupo Popular:
- Sobre graffitis aparecidos en el cementerio y en la finca del Monte de los Ángeles. (Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente)
  - Sobre la cantidad destinada para la limpieza de imbornales (Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente)
  - Sobre importe destinado para la campaña divulgativa "basuring" (Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente)
  - Sobre rebaje de acerado en la C/ Joaquín Ruiz Jiménez (Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente)

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diecinueve horas cincuenta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz